

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 288/2023

ACTOR: MUNICIPIO DE TANTOYUCA,  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA  
LLAVE

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio SIN-TAN-443/25-JV y anexo de la Síndica Única del Municipio de Tantoyuca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	<b>23061</b>

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

**Ciudad de México, a cinco de enero de dos mil veintiséis.**

**Copias certificadas.**

Agréguese el oficio y anexo de la Síndica Única del Municipio de Tantoyuca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita se expidan tres tantos de copias certificadas del engrose y votos dictados en la presente controversia constitucional.

Se autoriza a costa del municipio de Tantoyuca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la expedición de las copias certificadas que solicita, de conformidad con el artículo 278 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles.

**Notifíquese por lista.**

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

